



XXIV Premio de Cafetín Poesía de Croché



En la intención de fomentar la creación y difusión poética, Cafetín Croché de San Lorenzo de El Escorial, convoca la Vigésima Cuarta Edición de su Premio de Poesía, con arreglo a las siguientes bases:

- 1- El certamen está abierto a la participación de poetas en lengua castellana, con obras originales e inéditas, con o sin rima, a excepción de los que hayan obtenido el Primer Premio en anteriores convocatorias de este certamen de poesía.
- 2- Se concederán: Un Primer y Segundo Premios dotados con 600 y 300 euros respectivamente y trofeo conmemorativo. Asimismo se concederá, si la calidad y cantidad de los originales presentados lo requiriese, dos Menciones Especiales, a los poemas clasificados en tercer y cuarto lugar, dotados con 150 euros cada uno y galardonados con su trofeo conmemorativo correspondiente.
- 3- La extensión de los poemas deberá estar comprendida entre los seis y sesenta versos mecanografiados a doble espacio, con temática y composición libres, admitiéndose un máximo de seis poemas por autor. No se admitirán originales en soportes informáticos.
- 4- Dichos poemas habrán de remitirse, por cuadruplicado a Cafetín Croché, calle San Lorenzo, 6 - 28200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid), con la indicación en el sobre de "Para la Vigésima Cuarta Edición del Premio de Poesía Cafetín Croché", o bien se presentarán en el propio Cafetín personalmente.
- 5- El plazo de admisión de originales se cerrará el día 15 de Septiembre de 2008. En los enviados por correo se considerará la fecha del matasellos, siempre que se reciban en la semana siguiente a la fecha de fin de plazo.
- 6- Los poemas habrán de concurrir bajo lema, indicándose también el título correspondiente. En sobre cerrado aparte se incluirá nota con nombre, apellidos, dirección y teléfono del autor, mencionándose en el exterior el lema aplicado al poema.
- 7- Cafetín Croché designará el jurado formado por diversas personalidades del mundo de las letras y la cultura. Su composición se hará pública al emitirse el fallo, siendo éste inapelable.
- 8- La determinación de los poemas ganadores y entrega de premios, tendrá lugar en el Cafetín entre los días 15 y 31 de Octubre de 2008, dándose a conocer a través de los distintos medios de difusión.
- 9- En ningún caso el premio podrá ser declarado desierto.
- 10- Cafetín Croché se reserva el derecho de no devolver los originales presentados y no premiados y la publicación de los trabajos galardonados.
- 11- El hecho de participar en este certamen presupone la total aceptación de las presentes bases.





XXIV Premio^{de}
Poesía
cafetín croché



croché cafetín

C/ San Lorenzo, 6 28200 San Lorenzo de El Escorial

www.crochecafetin.com

